

RIO GALLEGOS, 17 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.112/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para cubrir seis horas cátedra, en el Area: Salud Orientación: Neurología, en la División Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 025/96 del Consejo Superior;

Que obran el Acta respectivas conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición Nº 093/96 y del orden de méritos resultante surge que la docente Nilda RUFFINO, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente para cubrir las horas señaladas en en considerando anterior;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA; la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Nilda RUFFINO (LC. Nº 5.705.698), con carácter de interina, en SEIS (06) horas cátedra, en la División Salud, a partir del 17 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

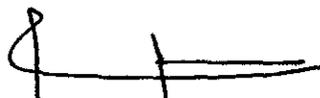
ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 4º.-TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UNPA - UNPA




HECTOR AMAL BELLÓN
DECANO
UNPA - U.A.R.G.